

el deber de conservarse, pero ¿puede hacerlo por cualquier medio? Nadie se atrevería á sostenerlo. No lo podría seguramente quitando la vida á un inocente, ni lo podría tampoco cometiendo una injusticia cualquiera. A los que dudaren, les recomendamos el discurso de Sócrates moribundo á Criton; podía salvar su vida sobreponiéndose á una sentencia inicua; pero despreciar una sentencia, por injusta que sea, hubiera sido despreciar las leyes; Sócrates prefirió morir á violarlas. Esta es la ley del deber. ¿Cambia esta ley, si en lugar de un hombre se trata de diez, de ciento, de mil, de una nacion entera? ¿Tendria derecho una nacion para salvarse de hacer perecer á un inocente? ¿Quién se atrevería á sostenerlo? Condenamos los sacrificios humanos de los pueblos bárbaros; ¿qué otra cosa hacian más que practicar la máxima de la salvacion pública? Dar la muerte á un inocente por salvar á un pueblo, sería un sacrificio humano más odioso que los de los antiguos, porque nosotros tenemos una moralidad superior y no tenemos como excusa la supersticion. Si un pueblo no puede cometer un crimen para salvarse, ¿puede salvarse á costa de otra iniquidad cualquiera? El deber no admite el más ó el ménos; en cuanto la voz de la conciencia habla, hay que obedecer. Faltar al honor es un crimen, lo mismo que dar la muerte á un inocente. Nuestra conclusion final es que el fin no puede nunca justificar el medio; el medio debe tener su justificacion en sí mismo. Esto es cierto de una manera absoluta, lo mismo tratándose de pueblos que tratándose de individuos.

¡Qué absurdo! exclama Federico. ¡Luego el pueblo debe perecer, á fin de que el príncipe pueda sostener su palabra! Federico no advierte que está haciendo la sátira del poder absoluto. Sí, el absurdo tremendo consiste en que la suerte de una nacion dependa de la palabra de un hombre. Pero ¿no nos ha dicho Federico que este hombre es el representante de sus súbditos? Luego, cuando se obliga, parece que el pueblo queda obligado; y si es así, ¿dónde está el absurdo de que el pueblo cumpla su promesa? Sin embargo, parece que hay un absurdo y que Federico tiene razon; pero ¿por qué? Porque la pretendida representacion de la nacion por su príncipe es una ficcion, y en esta ficcion estriba el absurdo. Los reyes no representan más que á sí mismos, sus pasiones,

sus intereses, su ambicion. Esta es la realidad; desde este punto de vista, no puede ser más absurdo que los pueblos perezcan por salvar el honor de su príncipe. Pero el día en que los pueblos ejerzan por sí mismos su soberanía, el absurdo cesará; porque si no es absurdo que un hombre cumpla sus juramentos, tampoco es absurdo que los cumplan diez, ciento, mil, áun á costa de sus intereses. No cabe la menor duda sobre este punto. Federico mismo confiesa que para el individuo la palabra dada es obligatoria, sean cuales fueren sus consecuencias. Pues bien, bajo el régimen de la soberanía del pueblo, la nacion obra como un individuo, y está, por consiguiente, sometida á la moral del individuo.

Decir que el rey obliga á sus súbditos es una ficcion. ¿Quiere esto decir que los reyes puedan faltar á sus compromisos, siempre que lo pida el interes de sus súbditos? Cuando Luis XIV decia que el Estado era él, cuando Federico se proclamaba representante del pueblo, tomaban el poder real en serio. Por consiguiente, hay que juzgarlos como ellos mismos se juzgaban. La responsabilidad que asumen es inmensa. Un hombre decide de la suerte de una nacion; pero si la decide cuando lanza á sus súbditos localmente á una guerra, ¿por qué no ha de decidirla cuando celebra una alianza? Por consiguiente, no se trata de la nacion, se trata de un individuo, y este individuo está sometido á la moral individual. Esto es lógico, y sería justo, si realmente los príncipes estuvieran revestidos de ese poder divino, de esa infalibilidad que Luis XIV reclamaba para el poder real. Desgraciadamente estamos en plena ficcion. Cuando Luis XIV y Federico hacen la guerra, los impulsa la ambicion; cuando celebran una alianza, los mueve un interes; cuando faltan á sus palabras, es porque ha cambiado su interes. La salvacion del pueblo que invocan es una nueva ficcion, ó si se quiere, un pretexto para disimular la volubilidad del interes político. Sigamos un momento á Federico en su diplomacia; los hechos hablarán más alto que todos los razonamientos.

II.

Federico invade la Silesia. Al mismo tiempo se forma una coalicion formidable contra María Teresa. El rey de Prusia toma par-

te en ella, uniéndose con la Francia y la Baviera. Se trata nada ménos que de destruir la casa de Austria. La Inglaterra interviene y negocia activamente á fin de separar á Federico de la alianza francesa. María Teresa, acosada, hace proposiciones al rey de Prusia. Este responde « que siente verse en la necesidad de rechazar sus ofrecimientos, pero que no podía faltar á los tratados que acababa de firmar con Francia y con Baviera » (1). Tenemos, pues, á Federico que se cree obligado por su palabra, y que obedece á la moral individual. Sí, aparentemente. En realidad, si Federico rechazó las ofertas del Austria, es porque no comprendían la Silesia entera, y él necesita toda la Silesia. ¿Por qué necesita toda la Silesia? ¿Acaso la existencia de la Prusia depende de la posesion de esta provincia? ¿Dónde está la salvacion pública que legitima la usurpacion y ha de justificar la falta de fe? Federico II mismo nos dice que queria hacer que la monarquía prusiana fuese una verdad, que tenía un buen ejército, un tesoro bien provisto, y que la ocasion era propicia. Excelentes razones para la ambicion, pero de bien poco peso cuando se trata de la salvacion pública.

A pesar de negarse á tratar con el Austria de una manera definitiva, el rey de Prusia consintió en la suspension de hostilidades de Schnellendorf; si su alianza con Francia no le permitia firmar un tratado con María Teresa, tampoco le permitia firmar una tregua. ¿Por qué, pues, negoció el rey con el enemigo comun, sin sus aliados, y sin conocimiento de éstos? Nada más pérfido que el convenio de Schnellendorf. Federico ofrecia no tomar parte en la guerra, sin tener en cuenta sus compromisos con Francia. Pero á la vez que negociaba con la jóven reina, insertó en la tregua una cláusula que le permitia romperla. El convenio era secreto, y si no se guardaba el secreto, podia reanudar las hostilidades. Federico esperaba que la córte de Viena publicase la tregua. En definitiva, ¿qué queria? María Teresa no habia podido resignarse á la cesion de toda la Silesia, y Federico la queria entera. ¿Cuestion de salvacion pública! Necesitábanse nuevas victorias para humillar el orgullo austriaco. Por esto Federico creyó oportuno no

(1) FEDERICO II, *Historia de mi tiempo*, c. 3, t. II, p. 37.

separarse todavía de la liga sin dejar de dar á conocer por sus negociaciones que estaba dispuesto á hacerlo si se le daba la Silesia. Un historiador aleman condena la conducta del héroe prusiano: era, dice, burlarse de la buena fe y de la honradez (1). La censura es merecida. Tenemos derecho para preguntar: ¿dónde estaba para la Prusia la necesidad de salvacion pública en este asunto? ¿dónde estaba la necesidad de engañar á la vez á sus amigos y á sus enemigos?

La córte de Viena divulgó el secreto del convenio de Schnellendorf y Federico volvió á empuñar las armas. La tregua era del mes de Octubre. En el mes de Noviembre firmó un tratado de reparto de la monarquía austriaca. No dando resultado la coalicion, Federico hizo separadamente la paz con María Teresa, á pesar de que se lo prohibian los tratados. Repetimos, ¿dónde estaba la necesidad, la salvacion pública? ¿Estaba comprometida la existencia de la nacion prusiana? Bajo el punto de vista político, Federico tenía razon; no buscaba más que la Silesia, se la daban, quedaba satisfecho. Pero este interes no tiene nada que ver con la salvacion pública; aun cuando Federico hubiese permanecido fiel á su alianza, la Prusia no hubiese perecido. No queria, dice, hacerse instrumento de la ambicion francesa y ayudar á Luis XV á realizar la monarquía universal (2). ¿Luis XV monarca universal! ¿Qué ocurrencia! Que el rey de Prusia haya temido la preponderancia francesa en Alemania, se concibe. Que no haya querido favorecerla, nada más legítimo. Pero, si tenía tanto patriotismo, ¿por qué se habia unido con la Francia contra el Austria? ¿Por qué no abrazó el partido de María Teresa contra Luis XV? ¿Por qué, despues de haber conseguido la Silesia, volvió á entrar en la coalicion contra la reina de Hungría? Repartir la monarquía austriaca de concierto con la Francia, era un medio muy singular de reprimir la ambicion francesa. ¿A qué hemos de insistir para demostrar lo que es claro como la luz? La ambicion de Federico explica su conducta, sus alianzas y sus cambios. En cuanto á la salvacion pública, es una teoría inventada para

(1) STENZEL, *Geschichte des preussischen Staates*, t. IV, p. 169.

(2) FEDERICO II, *Historia de mi tiempo*, c. 4. *Obras*, t. II, p. 94.

excusar y justificar lo que, bajo el punto de vista de la buena fe, debe ser censurado y condenado.

III.

Federico dice en su refutacion de Maquiavelo que la mala fe es una falsa política, porque no siempre se puede engañar. No pensaba en que la posteridad habia de volver contra él estas palabras. El juicio de la historia empezó ya en vida de Federico. En vano el prestigio de su talento, en medio de las medianías de los príncipes de su época, le hizo adquirir el nombre de grande. Uno de sus admiradores confiesa que la volubilidad de Federico en la guerra de sucesion, mejor dicho, su falta de fe, inspiró una desconfianza general, y que este sentimiento dominó en todas las córtes (1). En efecto, durante la guerra de los siete años el héroe prusiano se quedó sin aliados en el continente, y al final de aquella lucha gloriosa, la Inglaterra lo abandonó, de suerte que en la última parte de su reinado se vió obligado á buscar la alianza de Rusia, es decir, á favorecer una ambicion bastante más peligrosa que la de Luis XV. ¿Cuál fué la causa de aquel aislamiento? ¿Deberémos buscarlo en la desconfianza de que habla *Dohm*? Es positivo que la prudencia de las naciones condenó á Federico; *las prácticas prusianas* se hicieron proverbiales (2) y la historia ha confirmado la voz del pueblo.

Ha tenido lugar una viva reaccion contra el gran rey. En el país donde en vida encontró los partidarios más entusiastas, es donde hoy tiene sus jueces más severos. Y ¿qué le echan en cara los Ingleses? Su ambicion, á la que lo sacrificó todo; su egoismo y su ingratitud: «No tenía el sentimiento de la verdad y del honor», dice *lord Mahon*. «La opinion pública, dice la *Revista de Edimburgo*, le acusa con razon de falsedad y de rapacidad» (3). Los escritores franceses son todavía más amargos en sus censuras.

(1) DOHM, *Denkwürdigkeiten*, t. I, p. 10.

(2) *Die preussischen Pfaffen*. (ZSCHOKKE, *Historische Schriften*, t. IV, p. 180.)

(3) LORD MAHON, *History of England*, t. II, 93.—EDINBURGH REVIEW, *July*, 1842.

En 1807 el conde de *Maistre* escribe: «La historia señalará á este príncipe como á uno de los más grandes enemigos del género humano que han existido. Su monarquía habia llegado á ser un argumento contra la Providencia (para los necios, por supuesto; pero éstos abundan). Hoy este argumento se ha convertido en una prueba palpable de la justicia eterna. Aquel edificio famoso, construido con sangre, fango, moneda falsa y hojas de folletos, se ha desplomado y hundido para siempre» (1).

La reaccion, como siempre, es excesiva. Si la censura se dirigiese á la antigua monarquía, en lugar de recaer sobre uno de sus representantes ilustres, sería más verdadera y más justa. Tambien los Ingleses han tenido en el siglo XVIII un hombre de Estado á quien aclaman grande entre los grandes. Sin embargo, la política de Pitt no era diferente de la de Federico. Ambos se proponian el mismo objeto, la grandeza de su país, al mismo tiempo que su grandeza personal, y todo lo sacrificaron á este objeto. Pitt, justificando las presas hechas ántes de toda declaracion de guerra, cuando estaba negociando en Lóndres, cuando el ministerio multiplicaba sus protestas de paz, es tan culpable como Federico cuando rompía los tratados siguiendo su interes del momento. Hubo tambien en el siglo XVIII un príncipe, no tan grande por su genio como Federico y Pitt, pero que les aventajó por su amor á la humanidad. La política de José II no fué diferente de la del rey de Prusia y del gran *commoner*. ¿No parece que la Providencia hizo nacer á aquellos tres hombres, para poner de relieve los vicios del antiguo poder real? Una terrible revolucion va á poner fin al antiguo régimen; las naciones van á reemplazar á los reyes. Los hombres del pasado lanzan sus maldiciones al movimiento de 1789: no echan de ver en su ceguedad, que no son los revolucionarios los que han destruido el poder real, sino los reyes. Entre estos demoleadores coronados figuran en primera línea Federico y José II. Pitt es digno de ocupar un lugar en tan augusta reunion; es de raza real. ¿Qué hacen esos elegidos del poder real? Hollar toda justicia, todo derecho. Cuando

(1) *Cartas del Conde de MAISTRE*, t. I, p. 97 y sig.

los órganos por excelencia de la antigua política demuestran con sus actos y con sus doctrinas que el poder real y el derecho son incompatibles, es como si Dios hubiese pronunciado su sentencia. El derecho es la primera condicion de la vida para los pueblos. Si una institucion resulta incompatible con la justicia, no tiene más remedio que desaparecer.

LIBRO II.

LAS IDEAS.

CAPITULO I.

CONSIDERACIONES GENERALES.

No ha habido nunca una oposicion más manifiesta entre los hechos y las ideas que en el siglo XVIII. En el terreno de los hechos domina la política real, es decir las guerras incesantes, el desprecio de las nacionalidades, la crueldad y la mala fe. Cuando se consideran las ideas, parece que se entra en un nuevo mundo. Mientras Luis XIV sacrifica la Francia á la grandeza de su raza, y no reconoce más ley que la fuerza, Fenelon y Bossuet maldicen á los conquistadores, como azotes del género humano; á la violencia oponen la justicia, á la barbarie la humanidad, á la mala fe la honradez. Estos sentimientos no son los de algunos hombres aislados, son una opinion cada vez más general. La literatura de Luis XIV preludia la filosofia del siglo que comienza. Un contemporáneo del gran rey proyecta, en lugar de la monarquía universal, el plan de una confederacion europea, en cuyo seno quede asegurada la paz, como lo está en el interior de los Estados. Los filósofos, sin creer en la posibilidad de la paz perpétua, hacen ru-da guerra á los conquistadores, y preparan de este modo una era pacífica para la humanidad. A medida que se avanza en el si-